

EL INTERIOR

Registro Nacional
156.276
Propiedad intelectual

Correos Argentinos
Col. Las Heras
Tarifa Reducida
Concesión 2437

ERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XX

Colonia Las Heras, Junio 16 de 1945

Núm. 1008

El Gobierno anunció un plan para la reorganización institucional del país

Comenzará con la derogación del decreto que prohíbe las actividades políticas y la aprobación del estatuto de los partidos

El ministro de marina e interior del interior, contralmirante Alberto Teisaire, dió a conocer un plan de gobierno por medio del cual se efectuará un proceso de normalización institucional del país. Así lo expresó a la prensa nacional y extranjera a la cual leyó la siguiente comunicación:

- «El gobierno de la Nación ha decidido iniciar el proceso correspondiente al restablecimiento del gobierno constitucional. Para ello deberán cumplirse las siguientes etapas que racionalmente llevarán a la consecución de ese objetivo:
- Derogación del decreto que prohíbe las actividades políticas.
 - Aprobación del estatuto sobre los partidos políticos y creación de la justicia electoral.
 - Organización de los partidos.
 - Confección definitiva de los padrones.
 - Preparación electoral.
 - Elecciones.

«El gobierno, en absoluta equidistancia de todo interés partidario, está resuelto a garantizar y asegurar la imparcialidad y pureza de todos los actos en la realización de las distintas etapas del proceso enunciado, dentro del concepto de una verdadera democracia, persuadido de que las agrupaciones políticas, inspiradas en los altos intereses de la Nación, han de desarrollar la acción cívica dejando de todo lado los minúsculos intereses partidarios y dentro de las exigencias del mantenimiento del orden y de la tranquilidad pública».

Declaraciones del ministro interior del interior.—Al terminar la lectura de la comunicación, que más tarde fué entregada a los periodistas por la Dirección General de Prensa del Estado, el ministro hizo algunas declaraciones referentes al mismo. Dijo que el propósito del gobierno es el de iniciar el cumplimiento de aquel proceso con la realización de los dos primeros puntos especificados en el comunicado, es decir, la «derogación del decreto que prohíbe las actividades políticas» y «la aprobación del estatuto sobre los partidos políticos y creación de la justicia electoral». Añadió que, a medida que se desenvuelva el plan de normalización para el restablecimiento de las instituciones, el gobierno pasará a ocuparse de los asuntos pendientes «de la prensa, los presos y la cuestión de los locales».

El gobierno contemplará toda la situación —dijo— actuando como juez, a fin de que el proceso se desarrolle con la más absoluta pureza, rodeado de todas las garantías y se terminen las cosas del pasado, con lo cual se cumplirá uno de los puntos fundamentales de la revolución».

Sobre la fecha de las elecciones.—Uno de los participantes en la reunión preguntó al contralmirante Teisaire si del desenvolvimiento de los distintos puntos especificados en el plan de normalización se podía ya determinar alguna fecha concreta para la realización de las futuras elecciones. El ministro respondió que esa fecha depende del cumplimiento de los puntos citados y de la forma en que se desarrolle la organización de los partidos políticos, de acuerdo con lo que determinan las distintas etapas que fijará el estatuto de los partidos, como así también de las conclusiones a que llegue la justicia electoral que forma parte del mismo cuerpo legal. Al contestar otras preguntas agregó que no está fijada la fecha de la aparición de los decretos correspondientes a los dos primeros

puntos mencionados anteriormente; pero que se hará conjuntamente, pues como son pasos simultáneos de un mismo proceso, ambos decretos están ligados en forma automática. Añadió que el Estatuto está prácticamente concluido y que solo se están elaborando dos cuestiones de detalle que han sido consultadas y cuyas respuestas se tendrán en breve.

El estado de sitio.—Seguidamente preguntóse si entre la «derogación del decreto que prohíbe las actividades políticas» y la «organización de los partidos» se podría desarrollar algunas actividades políticas y de qué clase podrían ser. El ministro respondió que ello dependía de «lo que se entendiera por actividades políticas», por cuanto que se debe olvidar que está en vigor el estado de sitio, al cual aquellas se supeditan. Con respecto al decreto de estado de sitio, añadió que hay que recordar que el país se encuentra en estado de guerra y que el levantamiento de aquél, traería aparejada una situación que se presta menos a la interpretación elástica de las actividades políticas en tiempo de guerra».

NUESTRA LEY FUNDAMENTAL

LA FIDELIDAD A LA CONSTITUCION

Un nuevo aniversario de la Constitución que nos rige, acaba de ser celebrado en todos los ámbitos de la República. En las Universidades, en los Colegios y en las Escuelas ha sido recordada la fecha para inculcar a la generación joven el amor y el respeto a esa ley fundamental del país.

Los beneficios que la Constitución ha producido, ya han sido expuestos amplia y ajustadamente en las páginas de la última entrega de «ORDEN CRISTIANO». No hay, pues, por qué insistir en ese aspecto de nuestra Constitución.

Yo me hago otra pregunta en las circunstancias presentes, una pregunta de enorme interés para nosotros, los católicos argentinos, y para el progreso de cuanto amamos en relación con nuestra fe. No es pregunta ociosa, ni desprovista de actualidad. Por lo contrario, pienso sinceramente que el amor y la adhesión a la Iglesia y a cuanto representa nos obliga a todos los católicos a preguntarnos muy formalmente: ¿Qué actitud debemos tomar en presencia de nuestra Constitución?

Algunos de nuestros hermanos ya se la han hecho; pero le han dado una respuesta que consideramos equivocada y de pésimas consecuencias. Afortunadamente su sentir no es el sentir

P. Bernardino de Echeverría, O. F. M. Cap. oficial y autorizado de la Iglesia. Pero no hay duda de que existen católicos que no aman la Constitución, que la miran con malos ojos, que no le guardan esa fidelidad delicada que se tiene para las grandes instituciones. No hay necesidad de señalar quiénes son esos católicos, cuyo desacuerdo en esta materia es bien notable.

Creo que la sinceridad patriótica, el amor a la paz interna argentina, la conciencia de una ciudadanía bien orientada deben movernos a todos los católicos a distinguirnos por nuestra fidelidad y nuestro sincero respeto a la Constitución, actualmente vigentes.

La organización de la sociedad es algo muy serio y trascendental. Y una de las preocupaciones de los hombres, al echar las bases de un Estado, es siempre la de impedir que los gobernados se encuentren a merced de los gobernantes. Nunca el hombre puede renunciar a su libertad esencial de persona, aunque esta libertad puede y debe ser reglamentada para su ejercicio legítimo. Es natural en los que ocupan los altos puestos del Estado el ensanchar más de la cuenta el campo de su jurisdicción; este achaque es muy humano y

general. Al que manda le agrada mandar en todo, por sobre todo y del todo. Eso de admitir coparticipantes de su autoridad es rechazado por instinto por el hombre constituido en dignidad. De aquí brota la necesidad, la conveniencia social de dejar bien sentados los límites de los derechos de los gobernantes para conseguir que los gobernados no queden aprisionados del todo entre los engranajes de la maquinaria oficial.

En épocas anteriores a la nuestra, cuando el absolutismo de los reyes, la gran calamidad que el Renacimiento produjo en el orden político, se alzaba triunfante sobre los pueblos, nada significaban los hombres. La voluntad del Rey, muchas veces un malvado o un tonto de capirote, era la única norma de Gobierno. Todos conocemos los abusos originados por tal sistema. Sin caer en el defecto de una falsa visión histórica, que en todos los Reyes absolutos ve unos monstruos tan poco podemos menos de reconocer que aquella organización política del Antiguo Régimen se prestaba muy lógicamente a que los abusos fueran frecuentes y muy graves. Todo lo dominaba la voluntad del Monarca; los súbditos carecían de garantías para su libertad de seres humanos, para sus bienes, para su vida. Eso se encontraba en el ambiente social; esa era la norma general de la que los pueblos han salido en medio de dolores y de derramamiento de mucha sangre generosa. En nuestros días se ha pretendido volver al sistema. No otra cosa ha sido la experiencia totalitaria, que agoniza. ¿Qué hemos visto en ese régimen? Una voluntad, una sola voluntad en señorada de todos los resortes del poder para imponer a toda una nación la orientación que a esa voluntad agradaba. Inflexibles en sus propósitos, no han titubeado esos regímenes en aplastar sin piedad cualquier intento de oponerse a sus gustos políticos. Los gobernados han estado plenamente a merced del gobernante. La vida, los bienes, la honra, la libertad para vivir en su Patria, todo ha sido aniquilado por el absolutismo totalitario.

La tendencia actual del mundo va por otro camino. El mismo Sumo Pontífice ha reconocido el hecho y ha sacado en consecuencias en su decisiva alocución de Navidad sobre el sistema democrático. En nuestros días los hombres quieren salvar los derechos inherentes a la persona; quieren ser gobernados como hombres, quieren gozar de garantías que les permitan una existencia tranquila y digna. La ciudadanía es la aspiración general de los pueblos actuales, una ciudadanía que



JULIAN LOPEZ
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

FLORENTINO PEREZ
DESPACHANTE DE ADUANA

AGENTE DE: La Flota Mercante del Estado
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia
Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

¡NO VACILE!

Bañe sus haciendas con

'LITTLE' O 'FISON'

Los antisármicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**



PIDA
CINZANO
VERMOUTH

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"
ANEXO BIOGRAFO
de **ARES & MARTIARENA**

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

CURTO, GONZALEZ y Cía.
CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barraca) 4283
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS
lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos
consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: **Gumersindo González Díaz**

ADELANTO DE FONDOS
—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS
en general que se remita a su consignación a Buenos
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodríguez & Pellón
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

AGENTE
De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de
suscripciones. Sellos de go-
ma, metal y trabajos de
impresión. Artículos de
librería y colegiales

Dirigirse a:
Leopoldo H. Gutierrez
Pico Truncado - F. C. P. D.

Frutería y Almacén
"La Dulce"
— DE —
MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

VERDE & RAKELA
Concesionarios de los productos de los
Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro
Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F
No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio
Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exproceso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

les dé acceso al poder, a la solución de los problemas que se les presenten, a la responsabilidades de las decisiones tomadas.

A conseguir estas nobles aspiraciones se dirige la Constitución de cada pueblo. La nuestra cuyo aniversario hemos celebrado y cuyo centenario pronto recordaremos, tiene esa legítima finalidad. Es el Pacto Fundamental entre los argentinos, los que mandan y los que obedecen; es el convenio solemne y escrito sobre lo que todos debemos obedecer y sobre lo que se nos puede ordenar; es una afirmación de nuestros derechos y de nuestros deberes. Gracias a ella no vivimos supeditados a los caprichos de los gobernantes. Sabemos que podemos hacer, sabemos también qué debemos exigir. Una Constitución da a la nación, la paz, sosiego, el orden interno, el progreso creciente y tranquilo. Es la Ley Fundamental, a la que hay que dar la adhesión cordial y completa porque ella comunica la continuidad a la Patria.

En su encíclica «Divini Illius Magistri» enseña el Papa Pío XI que «el buen católico, precisamente en virtud de la doctrina católica, es por lo mismo el mejor ciudadano, amante de su patria y lealmente sometido a la autoridad civil constituida, en cualquier forma legítima de gobierno». Palabras sumamente graves y que, llevadas a la realidad, incitan a todos los católicos a respetar en primer lugar la Ley Fundamental de su patria, a vivir lealmente y a huir de la acción saboteadora de la tranquilidad pública. Nada gana la Iglesia cuando los católicos de un país forman la vanguardia de los enemigos de la Ley Fundamental de su tierra.

Cierto puritanismo político suele inducir a algunos políticos a un trabajo de zapa contra la Ley Fundamental de su país cuando ésta no es perfectamente un reflejo de la doctrina católica. En las naciones católicas, sobre todo en las latinas, ha existido siempre un «integralismo» en absoluto inadecuado a la norma fundamental del Estado. Por un mal entendido amor a la ortodoxia católica, por confundir la aceptación de la Constitución nacional con las imperfecciones en ella contenidas, han vivido aislados, en perpetua resistencia, alejados de toda función pública, pues todo se les antojaba «literalismo nefando». Hubo de estos católicos en Francia; los han habido en España; quieren levantar cabeza en la Argentina. Juzgamos esta tendencia enteradamente equivocada.

Nuestra Constitución, el Pacto solemne firmado en San Nicolás de los Arroyos, nuestra Ley Fundamental, que organiza el ejercicio del Poder y regula los derechos y las obligaciones de la Nación y de los ciudadanos, es un momento de buen sentido político. Su perduración de casi un siglo es un mandato bien significativo de su valor. Como toda obra humana, tiene sus defectos. Eso nada quita a su valor y al respeto con que debemos mirarla y cumplirla. Esta actitud no quiere significar que los católi-

Nuestra Sección MUEBLERIA



Brinda a Vd. el más completo surtido en: Juegos de Dormitorio, de Comedor, Roperos, Guardarropas, Bibliotecas, Mesitas de luz, Camas, Colchones de pura lana en 1, 1½ y 2 plazas, a precios de fábrica.

ESTUFAS

a gas de kerosene

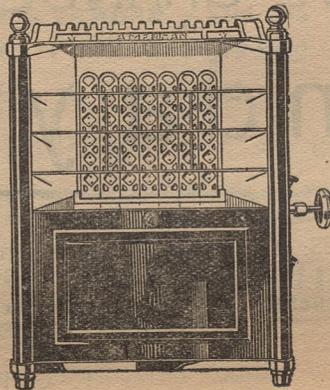
«VOLCAN»

«Perpetua»

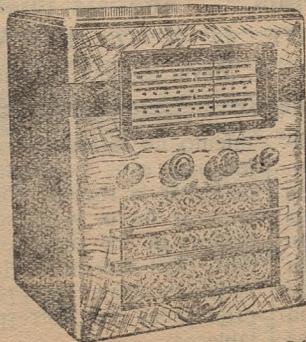
Y

«PHILIPS»

en todos los tamaños



Véalas en nuestra Casa y pida una DEMOSTRACION



RCA Victor Modelo 97-B1 y 97-B6

Receptores

RCA

VICTOR

la marca suprema en

RADIO

Si Vd. necesita un receptor,

no titubée, adquiera

un RCA. Victor y quedará satisfecho

cos aceptemos las imperfecciones que contiene. Para corregirla y modificarla en lo que se crea que debe corregirse tenemos el camino legal, el de la ancha vía, el de las puertas solemnes de la evolución democrática. ¿De qué serviría y cuánto duraría una modificación constitucional si no está respaldada por un intenso movimiento de opinión, si esa modificación no ha brotado abajo, de la tierra popular, para llegar a las alturas de la legalidad?

Para terminar afirmo que ningún ciudadano debe ganarnos a nosotros los católicos en el respeto, en el amor y en la sincera adhesión a la Ley Fundamental de nuestra Patria.

Sobre el problema de la denatalidad presentose un informe demográfico

La Comisión Nacional de la Denatalidad, que preside el director nacional de salud pública, doctor Manuel Augusto Viera, remitió al ministro interino del interior su segundo informe. que comprende un estudio estadístico relacionado con la denatalidad en nuestro país y consideraciones sobre el problema desde el punto de vista demográfico.

El informe comprende un texto de 50 páginas, con 27 cuadros y gráficos estadísticos, luego de señalar que la reducción de la natalidad es un fenómeno universal, estudia la distribución de la población argentina en los últimos años. Establece ese documento que la capital federal y las provincias de Buenos Aires y Santa Fé tenían en 1869, el 32 por ciento de la población del país; en 1895 el 50 y en 1914, el 58 por ciento, Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, que tenían en 1869, el 25 por ciento, descendieron en 1914 al 18.5, y por su parte Mendoza y San Juan, que en 1869, contaban con el 7 por ciento, en 1914, sólo registran el 5 por ciento. Se indica también que nuestro país necesitó 40 años para duplicar la población de 1810, aproximadamente de 405.000 habitantes; 20 años para doblar la de 1850, que era de 900.000 habitante; 25 años para la de 1869; que era de 1.830.000; 39 años para la de 1895, que era de 3.953.110, y desde esta última fecha hasta 1914, o sea en 19 años, sólo aumentó en un 75.95 por ciento.

Afirma luego el informe que desde 1910 hasta 1935, la nupcialidad en el país no ha llegado a un 8 por ciento. Se expresó a continuación que en 1910, con una población de 6.000.000 hubo 240.000 nacimientos; en 1925 9.000.000 hubo 290.000 y en 1934, sobre 12.000.000 aproximadamente hubo sólo 315.000 nacimientos, o sea 26 por cada mil habitantes. Dice el informe que estas comprobaciones permiten a la comisión afirmar que hay denatalidad y que esta situación subsiste desde hace más de 30 años

Se manifiesta más adelante, que los factores que han incidido en ello son de diversa índole, pero que lo que más ha contri-



EL SOB

Rodrigo, Rodríguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N°. 75 — Territ. Sta. Cruz

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VACUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pielés en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

Gran Pichincha

Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a

Miguel Derisio — Colonia Las Heras

buído es la lucha en que se halla empeñada la mujer por lograr una igualdad en todos los órdenes con el hombre. La tasa más alta de nupcialidad desde 1911 a 1943 se registró en este último año; y sin embargo, el número de hijos por matrimonio ha sido el más bajo, todo lo cual se ha agravado aún más por la poca entrada de extranjeros al país.

En otros capítulos el informe estudia el problema de la mortalidad infantil, y establece que en 1943, de 1.000 niños nacidos, murieron 106 de cero a 10 años. La muerte de niños hasta 15 años representa la cuarta parte de la mortalidad, es decir que de cada 1.000 defunciones, 244 son niños, y dentro de esta cifra 163 de cero a un año, o sea mucho más de la mitad. La mortalidad en relación con la natalidad alcanza a 41,8 por ciento, o sea casi la mitad. Después de cotejar esos datos estadísticos se expresa que desde 1910 hasta 1934, no sobran motivos para estar satisfechos del crecimiento vegetativo de la población.

Dedica después el informe ex-

tenensas consideraciones al análisis de los factores sociales, económicos y jurídicos que inciden sobre este fenómeno de la baja natalidad y finalmente ofrecen 24 conclusiones que constituyen otras tantas sugerencias para que el Poder Ejecutivo encare con criterio integral las soluciones aconsejadas para este grave problema.

Para la distribución de caucho y neumáticos fué designada una comisión

En la Secretaría de Industria y Comercio se informó ayer que el Consejo Nacional de Racionamiento designó una comisión para que se encargue de adoptar las medidas que aseguren el cumplimiento del convenio sobre abastecimiento de caucho y neumáticos, concertado recientemente entre nuestro gobierno y los de Brasil y Estados Unidos.

La misma comisión revisará y actualizará las normas en vigor relativas a la recepción, distribución y consumo de caucho y neumáticos; fiscalizará el cumpli-

miento de los precios que se fijan para esos productos, a fin de evitar la reventa con propósitos de lucro, y preparará estadísticas de los automotores del país, para determinar las necesidades esenciales y el régimen de prioridades que corresponda establecer.

El nuevo organismo será presidido por el secretario del Consejo Nacional de Racionamiento e integrado por representantes de dependencias oficiales vinculadas directamente al racionamiento y distribución de caucho y sus derivados y por delegados de las empresas americanas que elaboren neumáticos en nuestro país.

Finalmente señala la información de la Secretaría de Industria y Comercio que la comisión ha resuelto adjudicar las cuotas de cubiertas y neumáticos correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso para el abastecimiento interno.

Librería y Lotería

—: ANEXO: —
DIARIOS y REVISTAS
Casa PARRA — Col. Las Heras

Reafirmación de los sentimientos patrióticos

Con motivo de la celebración de la efeméride patria, el pueblo argentino ha tenido oportunidad de exteriorizar una vez más sus hondos sentimientos de argentinidad y su renovada fe en el futuro institucional. Por cierto que ésta, como ninguna otra de manifestaciones afectivas y de íntimas identificaciones con los ideales civilistas del pueblo argentino, no ha sido una celebración formal. El patriotismo es entre nosotros una realidad viviente, un hecho intelectual y emocional de profundas y diversificadas prolongaciones en el alma nacional. El ciudadano argentino concibe el amor patrio a través de las acepciones tradicionales de respeto por las instituciones, de reedificación de los ideales de libertad y democracia y de la aproximación sincera a todos los hombres y razas. Por ello que no cabría el formalismo inconducente y hueco de las celebraciones oficiosas, hechas para complimentar gastos protocolos.

Acaso uno de los rasgos que caracterizan en nuestro país ese doble carácter emotivo-intelectual del patriotismo, lo constituya la convicción hecha carne en casi todas las conciencias argentinas, de que somos un pueblo nacido para la libertad y con una tradición secular que en nada desmiente esa dirección de nuestro destino. Si hay pueblos que se particularizan por estar domina-

Hotel "ARGENTINO"
 DE
Juan Onofre Solo
 Grandes comodidades para
 FAMILIAS Y VIAJEROS
 atendido por sus dueños
 Se reciben Pensionistas
 Atención — Precios Múdicos — Higiene
 Las Heras — Teléf. N.º 11

os por complejos psicológicos
 versos; unos de superioridad,
 tros de inferioridad, nosotros
 odríamos afirmar que el pue-
 lo argentino está poseído por
 inalterable complejo de la li-
 bertad. Desde la aparición en la
 historia argentina de las monto-
 ras bravias, desorganizadas pe-
 rebeldes al sostenimiento de
 voluntad ajena, hasta la con-
 olidación de las luchas cívicas
 rdenadas y de desorientaciones
 efinidas, el impulso de la liber-
 ad ha gravitado preponderante-
 mente en todas las manifestacio-
 es de la evolución nacional. De
 í que el lenguaje propio de la
 acionalidad y en la apreciación
 nacional de los hechos, no sea
 oncebible la mención del patrio-
 smo sin referirlo a ese otro he-
 no histórico de la formación ar-
 gentina que es la libertad.

**Se proyecta una ley
 internacional sobre
 derechos del hombre**

San Francisco, (Reuter) — El
 secretario de estado norteameri-
 ano, señor Edward Stettinius,
 propuso ha poco la redacción
 de un proyecto de ley internacio-
 nal de derecho, basada en las
 cuatro libertades, debe ser la
 primera tarea de la nueva orga-
 nización mundial, estudiada ac-
 tualmente por la Conferencia de
 las Naciones Unidas.

Hablando en rueda de perio-
 distas, el señor Stettinius mani-
 festó que estimaba que el Conse-
 jo Económico y social de la nue-
 va Liga debía obrar para esta-
 blecer los «standards» para las
 libertades de palabra y de reli-
 gión, y la liberación del temor
 de la necesidad. La cuestión
 de los derechos humanos será
 más importante que se haya
 planteado en la conferencia. Hi-
 jo comprender claramente que
 estaba expresando los principios
 de la delegación de Estados Uni-
 dos, cuando expresó su declara-
 ción acerca de la ley internacio-
 nal de los derechos del hombre,
 que sugirió podría ser aceptada
 por todas las naciones, miembros,
 como parte de sus sistemas lega-
 les propios.

Agregó: «Los pueblos del mun-
 do no estarán satisfechos con
 volver simplemente al orden que
 nos ofrece sólo respuestas des-
 astadas a sus esperanzas. Soli-
 citan, con todo derecho, la defen-
 sa activa y la promoción de los
 derechos humanos y de las liber-
 tades fundamentales. Esta provi-
 siones están estrechamente unidas
 todas las referentes al desarro-

llo económico y social. La re-
 sponsabilidad de la asamblea, res-
 pecto a los derechos del hom-
 bre, será, mediante nuestras en-
 miendas, ejercida por intermedio
 del Consejo Económico y soci-
 al, que establecerá una comisión
 para promover los derechos del
 hombre. Esta comisión constitu-
 ye el corazón mismo de la cues-
 tión. Estas enmiendas están estre-
 chamente unidas a las que esta-
 blecen la igualdad de derechos
 y la libre determinación de los
 pueblos, como uno de los pro-

pósitos fundamentales de la or-
 ganización. Estados Unidos segui-
 rá ejerciendo toda su influencia
 en representación del derecho de
 los pueblos a gobernarse así mis-
 mos, de acuerdo con sus propios
 deseos, siempre y cuando estén
 preparado y en condiciones de
 asumir las responsabilidades de
 la libertad, así como para gozar
 de sus derechos». La declaración afirma que la li-
 beración de la necesidad incluye
 el derecho a trabajar y el dere-
 cho a la seguridad social y que

la libertad de palabra involucra
 la independencia de las informa-
 ciones de prensa y de las comu-
 nicaciones. Añade «Estoy conven-
 cido de que los fundamentos que
 estamos haciendo aquí para la
 colaboración económica y social
 de las naciones en la causa fun-
 damental de los derechos del
 hombre y de la libertad, segura-
 mente demostrarán ser lo más
 importante de cuanto hagamos
 en favor de la paz y del ade-
 lante de los pueblos del mundo».

Se tiene entendido que el pro-
 pósito del señor Stettinius es
 que la afirmación de los dere-
 chos del hombre sea el principio
 operativo de la organización
 mundial y no una parte de su
 Carta. El principio de la dele-
 gación norteamericana relativo
 al gobierno propio futuro de to-
 dos los pueblos, es, según se
 tiene entendido, el principio de
 que los pueblos bajo mandato
 puedan obtener el derecho de
 gobernarse a sí mismos, después
 de probar su capacidad para ha-
 cerlo y como consecuencia de
 una plena discusión en la orga-
 nización mundial.

Tienda "EL CEDRO"
 No necesita de propaganda super-
 flua, su seriedad comercial ha al-
 canzado los límites requeridos.
COMPRUEBE usted la VERDAD y será uno
 de nuestros mejores PROPAGANDISTAS
ESE ES EL LEMA DE
 Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

La Franco Argentina
 Compañía de Seguros
 Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional
 por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896
OPERA EN SEGUROS DE:
Vida, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítimas,
Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.
 Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires
 — o en nuestras agencias establecidas en las zonas —
 agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

FOTO Revelaciones - Copias - Reproducciones
 Fotos en Colores - Ampliaciones
Fotografías para Carné y Documentos
El tiempo pasa y el recuerdo queda
 perpetúe el recuerdo de su bebé en una
FOTO «RAMOS»
 FOTOGRAFÍAS EN:
 Anillos - Medallas - Espejos - Carteras
RETRATOS Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS
La Favorita Comodoro Rivadavia - Chubut
El Baratillo Col. Las Heras - T. Sta. Cruz
Gran LIQUIDACION en
 TODAS LAS SECCIONES DE
Tienda Ropería Zapatería Mueblería

Expendio libre de penicilina

En el ambiente médico del país
 será acogida con complacencia
 la noticia de que a partir del 1º
 de junio se puede expender li-
 bremente la penicilina, sin la ne-
 cesidad de cumplir los requisitos
 que, en cierto modo, trababan
 hasta ahora su distribución de-
 bido a razones fundadas en las
 cuotas limitadas del producto que
 podían introducir las casas im-
 portadoras.

La mayor libertad para pre-
 scribir al medicamento permitirá
 a los profesionales utilizarlo con
 más amplitud que hasta ahora
 en las enfermedades en que está
 indicado y realizar investigacio-
 nes de carácter clínico y te-
 rapéutico que estaban prácticame-
 te vedadas por la escasez del
 producto.

El expendio libre debe enten-
 derse, desde luego, previa pres-
 cripción por facultativo, y sobre
 esto conviene llamar la atención
 de las autoridades sanitarias, pues
 existen muchos medicamentos —
 las sulfamidas entre ellos — que
 no obstante poder entregarse al
 público sólo contra receta mé-
 dica, se venden en las farmacias
 a cualquier persona que los so-
 licita. El hecho no deja de tener
 importancia, pues algunos medi-
 camentos son de difícil manejo
 y pueden determinar efectos tó-
 xicos cuando se los toma sin las
 debidas precauciones y sin co-
 nocer su dosificación a las reac-
 ciones que pueden producir se-
 gún la sensibilidad individual de
 los pacientes. En la práctica mé-
 dica se conoce más de un acci-
 dente que reconoce como moti-
 vo la automedicación por per-
 sonas desaprensivas, que no hu-
 bieran cumplido estrictamente las
 previsiones que obligan a ven-
 der esos productos sólo bajo re-
 ceta médica.

Al mismo tiempo que la su-
 presión de las trabas que impe-
 dían la libre venta de la penici-
 lina, se anuncia también la re-

ducción de su precio. Esta es una consecuencia lógica de la mayor producción en los países de origen, sobre todo ahora que las necesidades de guerra no son tan absorbentes como hasta hace pocos meses, y de presumir que a medida que pase el tiempo, el medicamento alcanzará un precio más razonable, pues todavía se mantienen en un nivel excesivamente alto.

El libre expendio de penicilina y el abaratamiento de su costo, que beneficiarán directamente a la población, constituyen un índice de los beneficios que recibirá el público de los progresos hechos por la ciencia durante la guerra, en la que los hombres de estudio participaron también con energías de combatientes y de soldados, si bien, en un campo de acción menos mortífero e infinitamente más consolador que el de las batallas.

DE «LA PRENSA»

En defensa de la madre y el niño

—0—

La Comisión Nacional de Dematidad ha dado por iniciada una campaña nacional en defensa de la madre y del niño, comenzando por pedir que se proporcione a la mujer soltera el apoyo de los códigos, de manera de obtener la filiación natural y el reconocimiento de la paternidad, y también la sanción de una ley de declaración obligatoria del embarazo. A partir de ese momento la mujer gravida pasaría a recibir la tutela del Estado, protección que posteriormente alcanzaría al niño.

La labor que la Comisión se propone desarrollar en este aspecto se inspira en los precedentes de la legislación de Finlandia, Holanda, Suecia, Noruega, Dinamarca, Rusia y Estados Unidos, la que además sería complementada por otras disposiciones tendientes a establecer exámenes de salud periódicos y obligatorios con fines de previsión y reactivación progresiva general, El meritorio empeño por proveer a las madres y niños de esas fundamentales seguridades y protecciones, contará con el apoyo del pueblo en general.

La minería y el equilibrio de la economía nacional

La reciente celebración del Día de la Minería ha dado ocasión a los núcleos vinculados a esa actividad y a los órganos periodísticos de las provincias andinas a formular severas críticas a la política que, en esa materia, viene siguiendo el país en los últimos diez años. Del grueso cúmulo de tales observaciones se deduce que la acción desarrollada por el gobierno en ese aspecto produce una especie de bifurcación del territorio argentino en cuanto toca a la explotación de sus recursos naturales. Con el propósito de objetivar esas críticas se expresa que nuestro país parecería estar dividido en dos Ar-

La «CASA LA ESPERANZA»

— DE —
ALONSO Hnos.

En la localidad, hace saber al público que su Liquidación iniciada el 1º de Abril, no es una Liquidación transitoria sino **TOTAL**. Los Precios de las mercaderías son convencionales

No haga sus compras sin antes consultar precios.
No perderá nada y en cambio ganará dinero

Colonia Las Heras — Teléfono Nº 18 — Territ. Santa Cruz

Carpintería Mecánica «ARRIGHI»

DE
ARRIGHI & MONTEIS

Trabajos del Ramo en General: Puertas - Ventanas - Estanterías - Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.
—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. :—

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los : hacemos con la mayor prontitud. :—

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataud en tres horas. **Sr. Cliente!** Si tiene que encargar algún trabajo pídanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 97.

Extraordinaria LIQUIDACION total

— Incluidas también mercaderías recién recibidas y de última moda —

TIENDA

ZAPATERIA

CONFECCIONES

Aproveche compre lo que necesite en la formidable **LIQUIDACION** que está realizando «CASA CHAIN» en

COLONIA LAS HERAS — —0— — Territ. Santa Cruz

gentinas diametralmente opuestas, tanto en su nivel social como en el económico. La Argentina del Atlántico, de praderas que son un regalo de la naturaleza, donde pacen ininidad de cabezas de ganados, donde se cultivan todas las especies vegetales, y la otra Argentina, la que no prospera, que no fructifica en la medida posible, porque las fuentes de su economía no son objeto de la misma atención. Todo el oeste, noroeste y suroeste argentinos como asimismo San Luis y oeste de Córdoba, deberían apoyar su economía y su vida social en la portentosa riqueza minera existente en el subsuelo.

La Cámara Argentina de Minería, abocada al estudio de este problema, considera que no existen motivos para impedir la adopción de una política que tienda a facilitar a cada región el desarrollo orgánico y firme de aquellas fuentes de riquezas que se ajusten a las condiciones naturales de cada zona. Del fomento de nuestra riqueza minera depende el mejoramiento social del interior y su equiparación a las actividades ganaderas y agrícolas podrían formar un todo armónico, social y económico. Atendibles sugerencias que, en nuestro concepto, se verán concretadas en el curso de los próximos años,

en base a una política orientada a asegurar un mejor equilibrio de la economía nacional según las verdaderas conveniencias de país.

El censo general, base y punto de orientación para la acción gubernativa

De conformidad con lo dispuesto por el decreto-ley dictado por el Poder Ejecutivo en 1943, antes del 1º de diciembre del corriente año deberá practicarse en todo el país el IV Censo General de la Nación. Después de que tuviera lugar en 1914 bajo la denominación de «censo general de la riqueza y la población», será éste el más importante que se haya levantado en el lapso transcurrido. La comparación entre los resultados de las operaciones censales permitirán establecer el verdadero índice del progreso alcanzado por la Nación en todos los órdenes tanto en lo que respecta al fenómeno demográfico como al industrial, cultural, económico etc. El gobierno podrá abordar los problemas que reclaman urgente solución mediante la utilización de ese precioso instrumento, que es el censo, debidamente reflejado en las estadísticas. Y podrá también tomar el pulso de la cultura pública para asegurar una mejor distribución y regulación de sus beneficios, enfocando sobre una base firme los problemas derivados del analfabetismo, la deserción escolar y las condiciones sanitarias de las distintas regiones del país. La enorme importancia del censo se traducirá igualmente en la dilucidación y solución de otros aspectos de la vida nacional, de orden económico y social, que no podrían ser resueltos sino sobre la base de las estadísticas más recientes reveladoras de la realidad actual. Con el levantamiento de este IV Censo General de la Nación, se habrá incorporado a los actuales instrumentos de gobierno, un elemento nuevo de orientación y de consulta, llamado a encausar la solución de los problemas fundamentales en base a planes orgánicos, serios y mensurables.

El Poder Ejecutivo creó el consejo de la D. de Tierras

El Poder Ejecutivo ha creado un nuevo organismo, que se denominará Consejo de la Dirección de Tierras. Será presidido por el director de esa dependencia e integrado por tres vocales, de los cuales los dos primeros representarán a los bancos de la Nación e Hipotecario Nacional, y el tercero, que deberá ser un letrado, al Ministerio de Agricultura. Los representantes de los bancos serán designados por el Poder Ejecutivo, previa presentación de las respectivas ternas de candidatos por las correspondientes instituciones. El nuevo organismo tendrá las mismas atribuciones de la Dirección de Tierras en los siguientes

tes asuntos relacionados con los campos fiscales:

Propuesta de arrendamiento o en venta en licitación o por contratación directa y/o su denegación; reservas; modificación de superficies por mensuras y deslindes cuestionados; prórrogas y terminación de arrendamientos; caducidades y desalojos. El Consejo interviendrá, además, en todo asunto que el Ministerio de Agricultura resuelva someter a su consideración.

Al darse a conocer este decreto, se informó en el Ministerio de Agricultura, que «se ha estimado conveniente, para la mejor distribución de las tierras regidas por las leyes 4167, 5554, 6712, y 10274, como así también para la aplicación de las mismas y su reglamentación, crear dicho organismo para administrar ese enorme patrimonio fiscal, consultando en la mejor forma posible los intereses públicos y los del Estado».

PALABRAS DE AYER Y DE HOY

LA LIBERTAD DE PRENSA

por el Déan Funes

Revisando papeles viejos no solo se encuentran fotografías desteñidas por el tiempo o noticias que ya no interesan a nadie. Ocorre a veces que los ojos tropiezan con palabras que, aunque escritas o dichas hace muchos años, tienen el valor de actualidad permanente que le confiere el espíritu o la sagacidad que las informa. Veamos como el Dean Funes escribía en la «Gaceta de Buenos Aires» en su edición del 22 de abril de 1811, algunas cosas sobre la libertad de prensa:

«Es cosa averiguada que sin libertad de prensa no puede haber libertad en pensar, y que las costumbres y conocimientos siem pre padecen notable atraso... Nos engañáramos enormemente si creyésemos que son más de temer los sucesos del pueblo, con la libertad de prensa, que lo son sin ello, los del mismo gobierno. Todo gobierno, sea el que fuere, encierra en sí el principio de destrucción. Esta es una máxima reconocida por todos los políticos. Mientras sean hombres aquellos a quienes se confía la administración de un Estado, las pasiones han de tener parte en sus consejos. Tanto más emprendedores cuanto más asistida del poder, será su principal destino valerse del que tienen para adquirir el que les falta. Un atentado contra los derechos del pueblo sirve de título para cometer otro, y de usurpación en usurpación, se viene por fin a poseerlo todo. No hay duda de que para disfrutar tranquilamente estas usurpaciones conviene mucho que no haya libertad de prensa. La ignorancia que le es consiguiente, siempre es muy apropiado cuando, como un vil rebaño, se quiere gobernar el pueblo a discreción: cuando se pretende engrasarse con sus trabajos sin que su estado cause inquietud; y cuando en lugar de desear y merecer su adhesión, no

se le pide sino una obediencia ciega a la voluntad del último subalterno. Contra el progreso de estos males no hay remedio más eficaz que la libertad de prensa. Su principal fruto es ilustrar la opinión pública para que sirva de freno a cualquiera que atreva a substituir su voluntad arbitraria a los principios del orden. ¿Cómo podrá asomarse el despotismo entre unos ciudadanos a quienes la libertad de la prensa ha desenvuelto las nociones inmutables de la justicia, y ha hecho ver que ninguna voluntad humana puede derogarlas?».

NOTICIAS VARIAS

Día de la Bandera

El miércoles de la semana próxima se celebrará el Día de nuestro Emblema Patrio, en todo el territorio de la República. Este día es una recordación al símbolo de nobleza argentina, porque concreta idealmente la existencia, las aspiraciones y los derechos de una nación. También se recordará en tan fausto día a su creador, general, don Manuel Belgrano, el que dió a sus soldados el guión, el motivo y la esperanza, es decir, lo que al mismo tiempo abrigaba, protegía y conducía al mas franco éxito de la cruzada que empezaban a realizar: la independencia de los pueblos vecinos que, como hermanos, no podían vivir en vasallaje. El blanco y el celeste, sinónimos de pureza, alejan las crueles y temidas ideas de conquistas, de odio, de venganza, de opresión, de sangre, que por lo general sugieren otros colores ambiciosos y sombríos. El color del cielo hizo de la bandera del general Belgrano una insignia de paz, de trabajo, de libertad y confraternidad humana.

Invitación

La comisión de Fiestas Patrias local, con motivo de la celebración del Día de la Bandera, tie-

ne el agrado de invitar al vecindario a concurrir el día 20 del corriente, a las 11 horas, a la plaza «Tres de Febrero» donde se rendirán honores a nuestro pabellón nacional. Así mismo, invita a embanderar el frente de los edificios.

Enlace

El día 11 del actual tuvo lugar en nuestra localidad el enlace de la señorita Margarita Halbritter con el señor Eugenio Reichert. Actuaron como testigos en el acto civil los señores José Torres y José Fuentes. Con tal motivo, ambos contrayentes, fueron felicitados; efectuándose una amable fiesta en la casa de los padres de la novia. La flamante pareja se ausentó para San Julián donde fijaron su residencia.

Enfermos

Desde hace días guarda cama, el señor Manuel Díaz Muñiz, a consecuencia de las dolencias que lo aquejan.

—Mejorando de su quebrantada salud, el joven Salvador Varguez Rodriguez.

—Ha sido intervenido quirúrgicamente, el señor Cecilio Goitea, oficial de policía perteneciente a la dotación del destacamento «Los Monos».

—Mejorando notablemente de las dolencias que la aquejaban, la señora Carmen Vda. de Fuentes

Viajeros

Para Buenos Aires, el señor Eleuterio Sanz.

—De Bajo Caracoles, el señor Luis Muñoz.

—Para la estancia «La Española», el señor Ramón Fernández y familia.

—De y para su estancia, el señor Nicolás Keles y familia.

—Para su establecimiento ganadero, el señor Enrique Clark y señora.

Para Comodoro Rivadavia, el comerciante Andres Pascalich.

—Para Puerto Deseado, el señor Jesús Riomayor, acompañado de su hijo.

—De la capital del territorio, el señor Manuel Jorge.

—De Puerto Deseado, el señor Eugenio Guridi.

—De su establecimiento ganadero, el señor Miguel Moleres.

De Pico Truncado

Resultado de una colecta

Con todo éxito ha sido finalizada la colecta llevada a cabo por la comisión «Fondos pro-bandera Escuela Nacional N.º 8 de Pico Truncado», que funcionaba bajo la presidencia de la señora Carmen Duronto de Granero y la asesoría del activo docente de esa casa de enseñanza, señor Héctor C. Savino, cuyo resultado es como sigue:

Nómina de donantes: L. C. Martínez \$ 5. A. Martínez 5. F. Alonso 1. R. Alonso 3. J. Portela 5. H. Campano 2. F. del Hoyo 2. D. Bain 1. M. Madroñal 2. P. Urdin 1. U. Mosqueira 1. L. Gargiulo 3. M. Z. de Urizar 3. C. U. de Llanos 3. N. Izurategui 5. J. Mendiolea 2. J. Landa 5. P. Fernández 3. T. Moreno 1. E. Sloper 1. A. Reservistas P. M. 10 D. Sayago 0,50. R. H. Campano 1. A. V. Campano 1. E. Fuentes 5. J. Cifuentes 2. F. Santana 1. E. Maimo 1. M. Urdin 1. R. Lastiria 1,50. J. Aguilar 2. L. Gamarra 2. J. Ayala 5. A. Urdin 5. M. T. Díaz 1. A. Rolón 1,60. F. Moreno 5. M. Miño. 5. R. Fernández 0,60. J. Iparraguirre 15. F. Campano 5. J. Capel 1. G. Equisoain 2,15. R. Krag 5. R. Robles 5. G. Siekmann 5. J. del Hoyo 3,50. D. Iribarne 5. R. Vazquez 5. H. Moreno 1,95. D. Jeich 10. B. del Hoyo 2. U. Alonso 2. N. N. 5. F. Santana 1. A. Navés 5. T. Wasmouth 50. M. A. de Duronto 10. E. de Van Imgem 20. M. E. Granero 1. A. Sloper 1. J. de Souza 1. T. Maimo 1. M. A. de Maimo 1. M. A. de Ramirez 1. D. Martínez 5. L. Jaramillo 0,50. T. Ruiz 1,50. F. Ruiz 5. A. O. Barril 5. O. Rodriguez 0,30. J. N. de Rementeira 0,50. J. O. Campano 2. F.

CUBIERTAS

PARA COCHES Y CAMIONES

Cuando están desgastadas

Resultado Excelente

pueden ser recauchutadas por «MICHELIN»

Precios Módicos

Quedan como nuevas

REMITA VD. CUANTO ANTES LAS DE SU COCHE O CAMION POR NUESTRO INTERMEDIO

«LA PATAGONIA»

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se

— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

Sloper 1. D. Law 0,40. O. Krause 2. E. Morini 1. Casa «Granero» 10. L. Gutierrez 2. J. Gestoso 1. Casa «La Patagonia» 10. C. Arroyabe 5. P. Ponichni 2. J. de Dios 1. H. Savino 10. D. F. Gimenez 10. H. Kuester 10. L. Asiain 1. A. de Espinosa 5. L. Aguilar 5. J. Mallada 5. F. Santana 1. C. M. de Cvejanov 2,50. V. N. de Rojas 1. J. Granero 3. E. Gimenez 1. M. Campano 1. R. D. Granero 1. A. Molteni 5. A. Vahamonde 0,20. C. Sloper 1. R. Mallada 1. R. Zepeda 2. M. de los Urdin 1. F. Troncoso 2. I. Campos 1. J. Catagno (h.) 1. E. A. de Duronto 1. E. Castagno 1. C. G. Méndez 10. Suc. M. Soneira 30. E. J. Sloper 1. A. Campano 0,50. D. C. Campano 0,50. F. Campano 5. G. Rebanal 1. C. Madroñal 5. F. Rebanal 1. J. J. Madroñal 1. G. Maimo 1. A. M. Maimo 1. F. Etchepare 2. E. R. Maimo 0,40 P. Urdin 2,50. S. Y. Saez 1. H. Campano 1. M. Alonso 1. M. Rivera 10. M. Schulman 10. L. García 5. I. Navarro 5. J. Calliburu 1. A. Sanchez 1. J. Mariani 1. I. Almazan 2. F. Carrasco 1. J. Martínez Soneira 15. R. Zeballos 2. L. Urdin 1.

Mercado de Lanas

Inf. Angel Velaz y Cia.

Analizado el movimiento de ventas concertadas en la semana que cerramos bajo comentario, no tenemos que consignar ninguna alternativa que justifique cambios de interés con respecto a la situación, que, para los negocios en este textil, reflejábamos en nuestro informativo del sábado ppdo.

La ausencia en nuestros centros laneros de las principales casas exportadoras que siguieron retraídas, unas por falta de órdenes y otras por falta de facilidades para la obtención de fletes marítimos, y la actuación limitada y hasta ocasional de los fabricantes y lavaderos locales, determinó que las ventas anotadas en este período solamente totalizaran alrededor de 800.000 kilos. Esta cifra que por cierto dista mucho de guardar relación con el importante stock de lanas de todas las categorías, finuras, condición y origen, que hay actualmente sobre mercado en franca venta, dá la pauta del reducido interés con que operó la demanda.

Indudablemente que en esta situación de apatía en los negocios influye en forma sensible la insuficiente capacidad de bodegas disponibles para los embarques al exterior, lo que lógicamente obstaculiza una evolución regular en las operaciones ya que las casas compradoras al tener sus respectivas barracas y depósitos abarrotados de mercadería, en su mayor parte dispuesta para su exportación, no pueden seguir comprando por falta de sitio donde almacenar las lanas que podrían adquirir, aún mismo con vistas a negocios futuros. De todas maneras es de esperar que esta situación sea transitoria y que en un plazo breve pueda contarse con mayor cantidad de barcos lo que encau-

zaría nuestro mercado por la normalidad tan deseada.

La mayor parte de lo vendido en esta semana correspondió a lanas originarias de los territorios del Sud en los que operaron algunos compradores que seleccionaron aquellos lotes que reunieron características especiales de finura y que además fueron de gran calidad y de condición especial por los que se pagaron precios sostenidos. En estas operaciones nuestra casa participó con ventas por un total de más o menos 300.000 kilos de lanas de distintas zonas del Territorio de S. Cruz, por las que se obtuvieron precios que variaron entre \$ 14, y 17.70 los 10 ks. Este último precio que fué el más destacado de la semana en lanas de la procedencia citada, se obtuvo en un solo lote de más o menos 105.000 kilos.

En lanas enteras y segundas esquilas clasificadas como cruas finas, medianas y gruesas, limpias de semilla, procedentes de la provincia de Buenos Aires, Sud de Córdoba, Pampa, Corrientes y E. Ríos, los negocios fueron moderados aunque dentro de precios más o menos estabilizados. En cuanto a las lanas con

Sr. automovilista:

LEA. ¡LE CONVIENE...!

Durante todo el corriente mes de junio, sobre las ventas al contado efectuaré interesantes **DESCUENTOS** del **10** hasta el **40** o/o. sobre todos los respuestos, especialmente "Chevrolet", — "Dodge" e "International" —

Consulte por algunos respuestos que le interese, puede llevarse alguna **PICKUP**

FREDDIE J. BROWN (H.)

Colonia Las Heras

— Teléfono N° 79 —

TALLER MECANICO

TODO PARA EL AUTOMOVIL

Casilla Correo N° 2

TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

≡ ARGENSUD ≡

Las confecciones más impecables, el calzado más moderno y las últimas novedades en camisas, medias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

≡ ARGENSUD ≡

Destáquese usted también, adquiriendo sus prendas de vestir en :-

Col. Las Heras

ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

- Teléf. N.º 2

semilla de las finuras y procedencias citadas, su colocación fué relativamente dificultosa a los precios del momento.

Para borregas, mestizas, criollas, pedazos y barrigas y demás clases la plaza cierra con demanda limitada y precios sostenidos.

EDICTO

—o—
Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, Doctor Ricardo Isidro López Muñiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Toribio Rodrigo Santos**, para deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley.

Río Gallegos, 26 de Abril de 1945

TOMAS B. BERMUDEZ

SECRETARIO

EDICTO

—o—
Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, Ricardo Isidro López Muñiz, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Florentino Marinas**, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Río Gallegos, 30 de abril de 1945.

TOMAS B. BERMUDEZ

SECRETARIO

EDICTO

—o—
Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Ricardo I. López Muñiz, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Vicente Leiva** y de doña **Anselma Guzmán de Leiva**, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.— Río Gallegos, 16 de diciembre de 1944.

ERIC A. ROBERTS

PROSECRETARIO

La buena mesa contribuye a la felicidad del hogar

Visite nuestra sección ALMACEN donde encontrará un extenso surtido de fiambres finos de primera :: calidad, atendido con instalaciones modernas. ::

===== A D E M A S : =====

:: Quesos de postre — Conservas — Vinos etc. ::

TODO LO HALLARA EN LA:

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
 Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli
MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas
 Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — **LAZARO GRUNBERG** — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros paciente cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura — Teléfono número 140 — Puerto Deseado

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado
ENRIQUE JAUNSARAS

CHANCHERIA
LA BLANCA

— DE —
PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad. Existencia permanente Se atienden pedidos de la campaña
 Las Heras — T. Sta. Cruz

PARA

Instalaciones Eléctricas
 é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:
 — ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz